



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 2 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00073-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a):

Director(a) de los Centro de Educación Técnico Productiva Públicos y de convenio

Presente.-

Asunto: MESA DE TRABAJO PARA LA TRANSITABILIDAD ENTRE LOS CETPRO DE LA UGEL02 Y EL IESTP "MANUEL AREVALO CACERES".

Referencia: Plan de AGEBATP 2025

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual el área de Educación Básica Alternativa y Técnico productiva, viene desarrollando una serie de acciones para ejecutar la estrategia nacional de transitabilidad entre Educación Básica, Educación Técnico Productiva e Institutos de Educación Superior.

Al respecto, se convoca a 1ra mesa de trabajo para la alineación de la oferta formativa de los programas de **estudio de Panadería y Pastelería, Panificación Industrial, Soporte Técnico y Operaciones de Centros de Cómputo, Redes y comunicaciones, Cuidados del Niño(a) y Adulto Mayor** entre los CETPRO de la UGEL02 y el IESTP "MANUEL AREVALO CACERES". La mesa de trabajo se realizara en el auditorio del IESTP "MANUEL AREVALO CACERES" el día viernes 6 de junio a las 11 am.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Lic. Violeta Huatuco Soto

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Rímac

(VAURTECHOC)

cc:

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-0545726

CLAVE: 869352

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

